

OF-SCT-SC-3658

Bucaramanga, 1 de junio de 2020

Señor (a)

JJONATAN SANCHEZ

lizaens_354@gmail.com Tel. 3053122715

Cll 50 # 3-54 Barrio Lagos II

Floridablanca

REF: Petición Telefonica con radicado atención 200001546 del 21 de Mayo de 2020.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: Tomado del teléfono de emergencia- sumidero sin rejilla presenta peligro

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de alcantarillado del área de operación de infraestructura, realizó visita a la calle 50 No 3-53 del Barrio Lagos II del municipio de Floridablanca, evidenciando que falta tapa HF de sumidero SL-100, por lo anterior, se adecuó rejilla de concreto con personal de cuadrilla el día 22 de Mayo de 2020, quedando el mismo en normal funcionamiento.

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos.

Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDE.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,



Arq. JUAN CARLOS REATEGA RINCÓN
Subgerente Comercial y Tarifario (e)

Elaboró Concepto Técnico: MARCO ANTONIO PRADA JAIMES - Visitador Domiciliario

Aprobó Concepto técnico: MAYRA EMILIANA VEGA BAYONA - Profesional 3

Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3

Revisó: AZMARA CECILIA CELY VILLAMIZAR - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2020001282 (Atención 200001546)